

## **POLITICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA**

R&F ENERGY INSPECTION S.A.S está dedicada a la inspección y certificación de redes e instalaciones eléctricas partiendo de los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad de los colaboradores para garantizar al cliente un servicio de inspección preciso y competente bajo el cumplimiento de evidencias objetivas sin estar influenciadas por otras partes por lo cual identifica de manera continua los riesgos a su imparcialidad derivados de sus actividades y las relaciones de su personal.

El organismo es responsable de la imparcialidad en sus actividades de inspección por lo cual notifica que los colaboradores no pueden intervenir en actividades que puedan estar en conflicto con su independencia e imparcialidad al momento de realizar la inspección conforme a la normatividad. El servicio prestado garantiza la confidencialidad e imparcialidad de los procesos y el resultado final del dictamen.

Los colaboradores y el organismo no son parte de otra entidad legal u organismos relacionados. Se entiende como entidad legal u organismo relacionado aquel que mantiene relación con la entidad de inspección por tener algunos o todos sus propietarios o directivos en común, relaciones contractuales, un mismo nombre, acuerdos informales u otras razones por las que tenga un interés en la decisión sobre la inspección o tenga capacidad de influir en ella; no intervienen en ninguna actividad incompatible con su independencia e imparcialidad en lo que concierne a sus actividades de inspección. En particular, no intervienen en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.

No existen compromisos contractuales, presiones comerciales, financieras o de otra índole que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de una inspección o comprometan la imparcialidad por lo cual es independiente de las partes involucradas (proveedores, clientes, entre otros) por tanto cumple con los requisitos normativos de aplicación (NTC- ISO-IEC 17020:2012) para ser considerado organismo que realiza inspección de tercera parte cumpliendo con los requisitos del TIPO A. R&F ENERGY INSPECTION S.A.S. es responsable de mantener la imparcialidad entre el inspector, cliente, proveedores y partes interesadas para no afectar los procesos y el servicio.

**CLAUDIA YOLIMA RUDA SUAREZ**  
**Gerente General**